



DECRETO ALCALDICIO N° 1429 /
AUTORIZA TRATO DIRECTO POR URGENCIA,
EMERGENCIA O IMPREVISTO.
REQUÍNOA, **29 JUN 2022** /

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

En consideración al Decreto N° 2878 con fecha 03 de Diciembre 2021 en el que se aprueba el trato directo por 20 Biopsias realizadas el año 2021, solo se realizaron 13 unidades para no seguir acrecentando la deuda, ya que el proveedor no tenía claro como realizar el cobro del servicio, en su momento el departamento de salud generó la orden de compra a través del Portal mercado público, la cual el proveedor no pudo aceptar por encontrarse con un problema de renovación de la acreditación en Chile Proveedores, este trámite fue largo y muy engorroso por lo que recién hace unos días pudieron solucionar el problema. Adjunto correo del proveedor donde explica la situación.

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 28 de Diciembre del 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2022.

DECRETO

AUTORIZASE TRATO DIRECTO según la normativa de Compras Públicas por "Urgencia, Emergencia y/o imprevisto", la realización de Biopsias, necesitando esto de forma Urgente, por este motivo se solicita esta compra al siguiente proveedor.

CASTRO Y SALAS LIMITADA RUT 78.775.620-4

TOTAL \$ 618.800.- IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Profesionales" Centro de costo "General" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WAVM/MAVS/GVB/RCS/rs

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

WALDO A. VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

W